



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Acéptase, con efectos a partir del 1° de abril del corriente año, la renuncia presentada por la prosecretaria administrativa de la Morgue Judicial, señora Felisa Isabel Álvarez -D.N.I. N° 12.894.612- (Acordada N° 9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-